

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 23-9. -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima.

2 3 SET. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 367-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 26 de diciembre del 2014, se designó al Ingeniero Civil Fernando Jesús Vargas Melgar en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 202-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 7 de julio del 2014, se designó al Ingeniero Jorge Américo Villafuerte Molero en el cargo de Director de la Dirección Zonal de Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida las mencionadas designaciones, así como designar a sus reemplazantes;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ingeniero Civil Fernando Jesús Vargas Melgar en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR al señor Lucio Edilberto Granda Maldonado en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3º.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ingeniero Jorge Américo Villafuerte Molero en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4°.- DESIGNAR al señor Omar Henry Marca Flores en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese

ROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRAPIO RUPAL - AGED RUPAL

Econ. MARCO ANTONIO VINELLI RUÍZ